



**ACTA SESIÓN N° 11**

**ORDINARIA**

**EL PRESIDENTE:** Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11 Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 18 de mayo del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

**EL PRESIDENTE:** Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C. ING. GILBERTO URIBE RODRIGUEZ. (PRESENTE)

CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. PEDRO CABRERA GONZALEZ. (PRESENTE)

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. LAURA YOALI GARZA ESPEJEL (PRESENTE)

C. LIC. DIANA LAURA LUNA OLMEDA (PRESENTE)

C. LIC. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO (PRESENTE)

C. ING. YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ (PRESENTE)



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
RIO BRAVO, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y/O ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES. (EN SU CASO)

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA	(PRESENTE)
Partido Acción Nacional	
C. JOSE ALFREDO YAM KEB	(PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional	
C. JESUS CORDERO CALVILLO	(PRESENTE)
Partido de la Revolución Democrática	
C. MARTIN GARCIA HERNANDEZ	(PRESENTE)
Partido del Trabajo	
C. ELIA YADIRA VAZQUEZ GARZA	(PRESENTE)
Partido Verde Ecologista de México	
C. ARTURO GARZA DE LEON	(PRESENTE)
Partido Nueva Alianza	
C. RAUL NEIRA MUÑOZ.	(PRESENTE)
Partido MORENA	
C. JUAN CELSO TORRES SANCHEZ	(PRESENTE)
Partido Encuentro Social	
C. WUILFRIDO GAXIOLA MEDINA	(PRESENTE)
Partido Movimiento Ciudadano	
C. MIGUEL ANGEL ROBLES GARCIA	(AUSENTE)
Aspirante Independiente	
C. JOEL RAMIREZ OVIEDO	(PRESENTE)
Aspirante Independiente	



**EL SECRETARIO:** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 10 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la misma y le solicito sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por UNANIMIDAD de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 8, Ordinaria, de fecha 20 de abril de 2018;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 9, Extraordinaria, de fecha 20 de abril de 2018;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;



- VIII. Informe que rinde el Secretario, sobre los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo; y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias;
- IX. Asuntos generales; y,
- X. Clausura de la Sesión.

**EL PRESIDENTE:** Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia recibida; por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Escrito recibido en fecha 15 de mayo de 2018, firmado por MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA, Directora Ejecutiva del IETAM.

Oficio recibido con fecha 14 de MAYO de 2018, firmado por LIC. HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, Director Ejecutivo.

Es cuanto Consejero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le solicito ahora sea tan amable de proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día de manera conjunta, en virtud de referirse a la aprobación de actas de Sesión de este Consejo Municipal Electoral.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente, los puntos quinto y sexto del Orden del Día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión:

Nº 8, Ordinaria de fecha 20 de abril de 2018.

Nº 9, Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2018.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
RIO BRAVO, TAM.**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los Proyectos de Actas, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los Proyectos de Actas mencionadas.

**EL PRESIDENTE:** Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral los Proyectos de Actas de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación los Proyectos de Actas en mención.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que han sido aprobadas con 5 votos a favor.

**EL PRESIDENTE:** Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El séptimo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario.



**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

**IETAM/CG-26/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Juana Francisca Cuadros Ortega en el cargo de Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-27/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Mayra Gisela Lugo Rodríguez en el cargo de Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-28/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Patricia Elizabeth Barrón Herrera en el cargo de Directora de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-29/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-30/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal en las solicitudes de Registro de Candidaturas para la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-31/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal en las solicitudes de



Registro de Candidaturas para la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas por el Partido Nueva Alianza.

**IETAM/CG-32/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las Candidaturas de los Integrantes de las planillas presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los Candidatos Independientes, para integrar los ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-33/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la Improcedencia de las solicitudes de registro supletorio de la candidatura de integrantes del ayuntamiento del Municipio de Victoria, presentadas por el Ciudadano Víctor Manuel Luna De la Barrera, en representación del ciudadano Eduardo Garza García.

**IETAM/CG-34/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Unidad de Igualdad de Género del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**IETAM/CG-35/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba el Material Didáctico para la capacitación de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales respecto al Desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos Municipales Para El Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

**IETAM/CG-36/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se Autoriza la impresión de boletas electorales adicionales por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral en los Consejos Municipales Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

**IETAM/CG-37/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a los escritos de petición y de consulta formulados por el Partido Revolucionario Institucional.



**IETAM/CG-38/2018**

Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para actividades tendientes a la obtención del voto (Campañas), que les corresponde a los partidos políticos y candidatos independientes, que deberán emplear durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-39/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites del Financiamiento Privado que podrán aportar los simpatizantes y los candidatos independientes, para las actividades de campaña durante el Proceso Electoral 2017-2018.

**IETAM/CG-40/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina la fecha en que se ejecutarán los simulacros y el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-41/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban los criterios para la realización y difusión de Debates Públicos entre los candidatos al cargo de Presidente Municipal para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**IETAM/CG-42/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban las adecuaciones a los Diseños y Modelos de la Documentación Electoral a emplearse el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en cumplimiento de los puntos segundo y cuarto del Acuerdo INE/CG168/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**IETAM/CG-43/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Ciudadano Juan Diego Guajardo Anzaldúa.



**IETAM/CG-44/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta al escrito de petición presentado por el Ciudadano Genaro Pineda Cabrales.

Todos estos acuerdos están a su disposición para su consulta en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Secretario, le ruego, conforme al orden del día dar desahogo al siguiente punto enlistado en el mismo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. El octavo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde el Secretario, sobre los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo; y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

Por lo que me voy a permitir dar lectura.

Se informa que el día 24 de abril del presente año, se presentó ante este Consejo Municipal Electoral, Recurso de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, a través de su representante propietario y suplente, las CC. MARIA DEL ROSARIO VARGAS SANCHEZ Y HILDA MARGARITA CASTRO GARCIA, en contra del ACUERDO DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018, EN EL CUAL SE APRUEBAN LAS PLANILLAS PRESENTADAS POR LA COALICION "POR TAMAULIPAS AL FRENTE". Dichos Recursos se remitieron a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, y la Sala a su vez reencausa en fecha dos de mayo, los Recursos al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas. Cabe señalar que dicho medio de impugnación, ya fue resuelto en fecha 7 de mayo de 2018, en dicha resolución confirman el acuerdo impugnado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
RIO BRAVO, TAM.**

Se informa que el día 24 de abril del presente año, se presentó ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, Recurso de Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, a través de su representante propietario y suplente, las CC. MARIA DEL ROSARIO VARGAS SANCHEZ Y HILDA MARGARITA CASTRO GARCIA, Y OTROS, en contra de del ACUERDO DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018, EN EL CUAL SE APRUEBAN LAS PLANILLAS PRESENTADAS POR LA COALICION "POR TAMAULIPAS AL FRENTE". Cabe señalar que dicho medio de impugnación ya fue resuelto en fecha 7 de mayo de 2018, en dicha resolución confirman el acuerdo impugnado.

Es cuanto Consejero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Secretario, le ruego, conforme al orden del día dar desahogo al siguiente punto enlistado en el mismo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

**EL PRESIDENTE:** Se abre el punto de sesión de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

**PRESIDENTE.** Tomamos nota de las solicitudes de acuerdo a como se realizaron el REP. Del PAN, seguido del REP. Del PRD, seguido del REP. del PRI, seguido del REP. Del PT.

**Adelante c. REP. Del PAN.**

**REP. Del PAN.** . Son dos puntos en el primero quiero manifestar solicitar un exhorto de respeto a los representantes porque nos tocó que el lunes 14 de mayo a las cero horas. Nos tocó que nuestro candidato de la alianza iniciamos campaña a las cero horas y estando nosotros en pleno evento los simpatizantes del PRI hacen una especie de mitin o marcha enfrente se nosotros y cuando pasa por enfrente de nuestro comité cuando esta nuestro candidato dirigiéndose a nuestros simpatizantes y a la gente que nos está acompañándonos hacen una serie de agresiones insultos porras de tal forma que se entiende que es una clara agresión a los asistentes del evento que nosotros teníamos por lo que si les solicito a este consejo exijan respeto para todos los participantes para que esta contienda pueda llevarse conforme a los principios del respeto, El segundo punto es que yo le solicito a esta autoridad que pida una copia de la agenda del PRI para



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
RIO BRAVO, TAM.

que si es posible por medio de la oficialía electoral puedan acompañar a los eventos de esta agenda y Uds. Puedan cerciorarse que en dicha agenda hay muchos funcionarios que están participando en la campaña del PRI, nosotros tenemos fotografías del contralor municipal y gente de servicios primarios, entonces es un delito electoral que funcionarios estén haciendo campaña en días y horas hábiles entonces si me gustaría que al pedir esa agenda la oficialía electoral los acompañe para que se cerciore que si hay funcionarios públicos de presidencia municipal cuando esta prohibido por la ley electoral y por el código municipal esa es mi petición que les exijan que cumplan con la ley y no hagan campaña los funcionarios

**PRESIDENTE:** entendido. de acuerdo con el orden de las solicitudes le concedemos el uso de la voz al representante del PRD.

**REP. del PRD.** Buenas tardes consejeros solamente para fortalecer la petición del REP. Del Pan y la contienda se pueda desarrollar en armonía de acuerdo con los principios del consejo.

**PRESIDENTE.** Muchas gracias por su intervención, posteriormente le concedemos el uso de la voz el ciudadano REP. Del PRI adelante representante.

**REP. Del PRI:** Yo seré portavoz de la solicitud del Rep. Del PAN por que debe de ser en un ambiente de respeto donde se desarrolle el presente proceso electoral y somos nosotros los representantes quienes debemos de llevar la idea de que la democracia se debe de practicar de una manera pacífica porque así como ellos recibieron insultos de gente que milita en el revolucionario institucional, igualmente porque yo estuve en el evento y también pasaron las camionetas blancas con logotipos del PAN que iban gritándoles a la gente que iba marchando de este partido, le gritaban “se venden por muy poco, por un lonche y una coca” iban gritando todo el camino, daban la vuelta ósea haciendo una provocación, yo no dudo que gente apasionada de este partido valla y hagan lo que Ud. Reporta, yo soy portador de eso y en la primera oportunidad selo voy a comentar al candidato y al presidente e del partido del Respeto, pero también sabemos que sale de nuestras competencias el ánimo de quienes participan en el proceso de promoción pero hasta donde podamos nosotros exigir el respeto al fin y al cabo todos somos de Rio bravo, y en segundo términos si solicito un pronunciamiento de la respuestas de los escritos que nosotros interponemos ante esta autoridad , nosotros hicimos varios escritos sobre actos anticipados de campaña que pudiera ser perjudicial para nuestro partido pero tardo mucho en llegar la respuesta entonces si se pudiera no se realmente los procesos van cambiando esta



modalidad de meter escritos por actos anticipados de campaña no me había tocado vivirla entonces a mí también me agarro fuera de base yo creo que al licenciado también por que se batalla al ir a levantar las actas , yo también fui y sé que representa algún riesgo pero si lo marca la ley debemos hacerlo en un término que no se retrase tanto los escritos de nosotros y el términos en que nos deben tener respuesta

**PRESIDENTE.** Gracias ciudadano. También solicito el Rep. Del PT, adelante ciudadano representante del PT

**Rep. Del PT.** Gracias consejeros quiero presentar un caso que es serio, para nosotros y no sé si sea el caso de la coalición pan encuentro ciudadano, nosotros en la coalición PT, Morena estamos teniendo problemas en llevar a cabo la campaña. La Ley Electoral así como marco normativo establece que nosotros debemos de dar a conocer a la autoridad municipal nuestro itinerario para que sea en este caso la autoridad administrativa la que provea lo necesario para que la circulación vehicular pueda garantizar el desarrollo de la marcha o reunión. Nosotros tuvimos un problema en la presidencia municipal. El marco normativo no nos obliga a pedir permiso a la Presidencia Mpal. todas las autoridades fuera del Consejo Mpal. Son autoridades auxiliares, todas auxilian al CME y al IETAM en el cumplimiento del proceso, entonces nos hemos encontrado que cuando vamos a pedir permiso para celebrar un evento de Lucha Libre en la calle lo que implica la interrupción temporal de la vialidad y la Presidencia Mpal, nos dice que debemos pedir permiso, fui personalmente para presentar la solicitud y la secretaria que recibió el escrito regresa y dice que no nos puede recibir el escrito, le pregunto entonces dime quien es el funcionario que te está diciendo que no me puedes recibir el escrito, me dice no es que es la instrucción que tengo de no recibir el escrito, le vuelvo a preguntar de quien es la instrucción porque tu como autoridad no me puedas coartar que mi candidato pueda realizar una reunión una marcha por que está permitido. No me lo quisieron recibir, y salió un tipo mal encarado y decidí retirarme, yo quiero exponer esto aquí ante el consejo que el hecho que la Presidencia Mal. Actué de esa manera es algo que no podemos permitir todos tenemos derecho a tener piso parejo en la contienda , el artículo 245 dice que los partidos político o coaliciones que decidan realizar marchas o mitin con interrupción temporal deberán dar a conocer a la autoridad competente, no dice que deberán pedir permiso y nosotros así los estábamos haciendo vemos a poner de su conocimiento que vamos estar en tal parte , me la regresaron : nos es que tiene que cambiarle esta parte , tiene que pedir permiso, entonces presentamos una nueva petición, y aquí le pusimos vengo pedir permiso dándole a conocer los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
RIO BRAVO, TAM.**

eventos que vamos realizar , estimo yo que en este caso el consejo municipal en el término de la finalidad que tiene como organismo rector esta convenido a intervenir su servidor en este caso de la coalición con fundamento en el art 8vo constitucional solicito a este consejo municipal le haga de conocimiento a la Presidencia Mpal. , al Presidente Mpal. En funciones que privilegie el correcto desarrollo del proceso Electoral y eviten en lo máximo interferir con procedimientos administrativos que no están contemplados en la ley Electoral, el realizar una marcha un mitin una reunión es un derecho constitucional que en el proceso electoral nos asiste como coalición y asiste al candidato, la persona que me atención ese día en la presidencia decía, es que tiene que ser con 3 días de anticipación y le digo que la ley electoral no dice eso y la ley electoral es el marco normativo, me dice ,, pero nosotros si lo decimos, y le digo pero ustedes no están por encima de la ley electoral, y es el máximo orden normativo y nos obliga a nosotros a poner de su conocimiento pero tú no me puedes decir a nosotros que tiene que ser 3 días antes me respondió bueno pues son las instrucciones, con el ánimo de no pelear nos retiramos, hicimos lo que ellos quisieron, . ¿A que estamos expuestos? A que ellos por sus pantalones nos digan no te damos permiso a última hora, a todos eso nos genera un perjuicio, nos causa un daño en el desarrollo de las actividades que teníamos planeadas. No hay ninguna facultad legal que le asista al ayuntamiento para imponernos a nosotros una normativa que no está establecida en la ley, entonces a partir de ahí consideramos necesario este exponerlo públicamente y solicitarlo de manera formal que se le diga al ayuntamiento que privilegie el proceso electoral no imponiéndonos trabas que no están establecidas dentro de la ley imponiéndonos procedimientos amigos. O ninguna otra cuestión que implique obstáculo

**PRESIDENTE**, Gracias ciudadano quisiera preguntar si alguien más desea hacer uso de la voz, favor de tomar nota de la solicitud del Rep. Del PAN, después del REP. Del PRI y del REP. Del PT, se otorga el uso de la voz al REP. Del PAN

**REP. Del PAN.** Gracias Presidente para apoyar la petición del REP. Del PT y su coalición y manifestar que nosotros hemos sido objeto de las mismas trabas por parte de la autoridad Mpal. A mí personalmente en representación del partido que represento presente un escrito por ahí del 26 de abril, no de mayo de marzo por ahí, donde yo les el nombre puesto y sueldo de los funcionarios que han pedido permiso para ausentarse de sus labores en lo que va del año todavía no me responden entonces eso sirvió de como muestra para ya no presentar escritos y no hacer peticiones, lo que estoy haciendo es pedir ese tipo de información tanto de los funcionarios que pidieron permiso en lo que va del año así como de las



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
RIO BRAVO, TAM.

obras que se están realizando dentro del Mpio. Dentro de estos tres años del municipio y las empresas que los están realizando, los costos .los tiempos todo eso lo pedimos pero ya no lo pedimos por medio de oficio a la presidencia mpal. Se lo pedimos a través de la plataforma de transparencia de Tamaulipas para que nos responda la ley de transparencia les da 20 días para contestarnos y estamos esperando la respuesta pero si nos hemos encontrado con esas trabas también, en dos o tres veces no nos respondieron por lo que decidimos ya no hacerlo porque ya sabíamos la respuesta es cierto y necesitamos y conste que es una queja en contra de la Presidencia Mpal. No en contra del PRI porque a fin de cuentas son ellos y también nos hemos encontrado con esas trabas

**PRESIDENTE.** Correcto, de acuerdo a la siguiente solicitud le concedemos la palabra al REP. Del PRI

**REP. Del PRI.** Gracias Presidente, mire contos respeto nosotros tenemos una función aquí en este consejo que es que se aplique la normatividad de una manera que de confiabilidad que dé certeza y Ud. Es abogado. Ud. licenciado, sabemos que tenemos el derecho de petición valla como valla el escrito que yo haga el funcionario tiene de recibírmelos, todos lo sabemos dice el artículo 8vo establece las formalidades que debe de contener un escrito y si lleva las formalidades no tiene por que rechazárnoslo sea valla sea oscura, lo demás es vigilar que esta ley se aplique para que se desarrolle en un ambiente de más civilidad y para eso estamos aquí, yo no vengo a que a que la ley favorezca alguien. el código municipal es claro en cuanto a las funciones y horarios igualmente i sud se siente afectado de que algún funcionario esta realizando actos violatorios o que este dentro de sus horarios de trabajo aquí está el órgano y la autoridad competente para que usted haga el escrito y ellos sabrían gestionar ante la autoridad competente esta anomalía que se da, lo demás quiero decirles que yo apoyo la petición de que cualquier anomalía que se nos niegue en otras instancias tenemos también a la autoridad para decirle a valla y abogue por mí, en la repartición de espacios para lo del no se sí ahora se vaya a dar, se va y se platica con la presidencia mpal. Para que vallan seleccionando los espacios por una rifa o no se para los que le corresponden de la calle madero , esta calle el revolucionario esta calle, el PRD esta otra pues tienen que ponerse de acuerdo, de que es un obligación de nosotros también velar de que no coartemos la libertad de los ciudadanos hasta donde podamos nosotros en el periodo de promoción pero mi promoción no debe afectar a terceros, tu puedes hablar todo lo que quieras solamente no afectes a terceros porque esos terceros también son a los que tratamos de servir, entonces por eso hay una autoridad , y por eso



debemos pedir permiso y avisar con anticipación para que esa autoridad si es una vialidad disponga de señalamientos o una desviación, yo no estoy defendiendo a la autoridad pero yo creo que también debemos velar para que al ciudadano no se niegue su libre tránsito, entonces si sería bueno que todos nosotros de perdido avisemos a las autoridades para que hagan la desviación del tráfico y que a la mera hora no sea que sabe que ya lleve mi evento y cerré aquí la calle y pueda hasta pensarse que por esa razón avisar con bastante anticipación, lo demás le digo yo apoyo a los compañeros y la única sea la interpretación de la ley

**PRESIDENTE.** Gracias al ciudadano por su participación, nuevamente había solicitado el uso de la voz el representante del PT. Adelante ciudadano con su participación

**REP. Del PT.** En el tenor que describe el representante del PRI yo coincido con el de que lo básico en el sentido de que tenemos la obligación como, de los partidos o coaliciones o candidatos para garantizar los derechos de terceros, sin embargo en el caso que hemos planteado no referimos en la manera radical que asume la Presidencia Mpal. Con una conducta parcial tratándonos de causar un daño en los actos de promoción, aquí quien debe fundar y motivar la negativa de otorgarnos un permiso de realizar un evento público corresponde al ayuntamiento si ellos nos dicen que debemos de hacerlo con 3 días de anticipación ellos tendrán que fundar su determinación el cual no encontramos en la ley electoral en el marco normativo clave en el desarrollo del proceso no el presidente no el ayuntamiento puede venir a inventarnos nuevas reglas o procedimientos administrativos que la ley electoral no contempla, de ahí la petición de nosotros para el caso que se tomara que mi petición no cumple las formalidades de ley puesta por el hecho que no mencione domicilio desde este momento señalo el de calle magnolia núm. 109 entre calle maple y olmo de la colonia riveras del bravo de la jurisprudencia de la corte requiere para el cabal ejercicio del derecho de petición no obstante de ello la petición se concreta de Uds. como órganos rectores para que soliciten a la presidencia nos permita nada más llevar ágilmente y con libertad las actividades que la ley nos contempla como derecho nuestro en el proceso electoral, sería cuanto

**PRESIDENTE.** Se concede el uso de la voz a Consejero Jesús Francisco Garza Alvarado

**CONSEJERO JESUS FRANCISCO GARZA ALVARDO,** en cuanto a la petición del representate del pt se puede tomar la queja vía verbal y cuenta con 24 horas. Para que lo hagas por escrito por el empoderamiento de la Ley Electoral y la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
RIO BRAVO, TAM.

formalidad, ahí vienen los requisitos que debes de manifestar en cuanto del derecho de petición y si nos marca que te la debemos de tomar verbalmente y nos marca que en 24 horas debes de cumplir para que sea formal

**PRESIDENTE.** No sé si alguien más desea hacer uso de la voz, de no ser así agradezco a cada uno de Uds. Su manifestación. la 1er petición es muy prudente con respecto a conducirnos con respeto en cada una de nuestras expresiones y ser respetuoso de las opiniones de los participantes que están compitiendo en esta contienda y apegarnos siempre al marco legal el cual es muy claro y entiendo que es difícil contener a los simpatizantes que participan, y al calor de la manifestación se desbordan expresiones que no son sanas y el exhorto sería de que también nosotros contengamos a nuestros acompañantes a mantener el mismo orden, En la segunda solicitud que ha hace el Rep. Del PAN. Relativo a la agenda de las actividades con respecto a que esta autoridad estuviera pendiente de quienes asisten es un comentario el cual es bienvenido mas quiero que consideren que la oficialía electoral tiene funciones muy específicas y es complicado que este en todas las agendas y en todos los momentos y vamos perdernos de las actividades realmente significativas por saturación, nos vamos auxiliar de Uds., Uds. Indíquenos oye yo estoy viendo esta situación y la oficial electoral va hacer su función en el momento que Uds. Lo soliciten porque realmente físicamente va hacer imposible que este en todas las agendas de cada uno de los candidatos, pero como ya lo han hecho algunos partidos políticos vengan y pónganos en conocimiento, recolecten le evidencia y muéstranos la evidencia que Uds. vean y con 5 minutos de anticipación Vienen y nos avisan nosotros nos trasladaremos y daremos fe hasta donde nos alcance el tiempo, dado que también es un factor muy importante. Con respecto a la Petición del REP. Del PT en el ámbito de las facultades de este consejo atenderemos lo que marca la ley.

Finalmente les informo que esta última semana la junta distrital del INE nos hizo entrega de la lista final de ubicación de casillas y la lista de funcionarios de las mismas casillas la cual está para consulta de todos los ciudadanos, también con respecto a la invitación a registrarse como observadores electorales para lo cual la fecha límite es del día 31 de mayo



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
RIO BRAVO, TAM.

**EL PRESIDENTE:** Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 192, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito dar a conocer que a la fecha no se han recepcionado solicitudes de ciudadanos mexicanos, que deseen participar como observadores de los actos del proceso electoral 2017-2018, por lo que ante esto, me permito hacer una exhortación a la ciudadanía en general a efecto de que se registren como Observadores Electorales y sean testigos de la participación ciudadana en los próximos comicios.

Aquí pueden acercarse a pedir información sobre requisitos y la solicitud de acreditación, como verán está publicada la convocatoria de Observador Electoral en la cual se establecen las bases, procedimiento y requisitos legales para poder ser acreditado como tal.

Es cuánto.

**EL PRESIDENTE:** Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente, el décimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

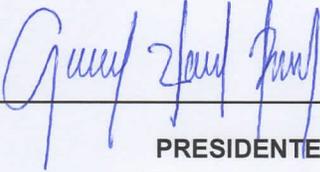
**EL PRESIDENTE:** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:56 horas de este 18 de mayo de 2018, declarándose válidos todos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAM., EN SESION No. 14 ORDINARIA DE FECHA DE 15 DE JUNIO DEL 2018, LIC. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO, ING. YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, LIC. DIANA LAURA LUNA OLMEDA, LIC. LAURA YOALI GARZA ESPEJEL Y ING. GILBERTO URIBE RODRIGUEZ. ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XVI, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. ING. GILBERTO URIBE RODRIGUEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. LIC. PEDRO CABRERA GONZALEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAM. DOY FE. -----

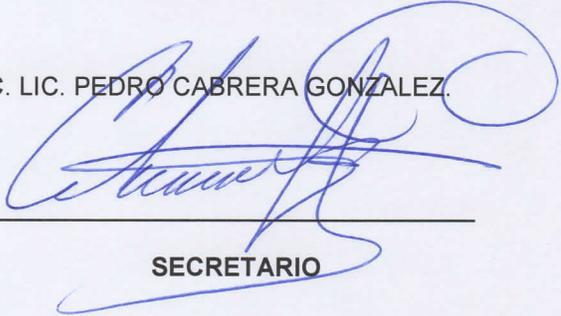


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
RIO BRAVO, TAM.

C. ING. GILBERTO URIBE RODRIGUEZ

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

C. LIC. PEDRO CABRERA GONZALEZ.

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO